

y baten el incensario con la devoción de un verdadero clérigo y estos son..... los indios ayer seros despreciados; hoy, elevados a la dignidad de ángeles del Santuario.

INSTRUCCION EN LA ESCUELA

Aguardámos, siempre y con fé, la llegada a estas soledades de las R.R. H.H. Hijas de la Sabiduría para confiarles la instrucción. Mientras tanto, entre el R. P. Kok y yo, nos repartimos las horas de escuela la que se hace MAÑANA y TARDE, salvo casos de enfermedad.

La matrícula cuenta con 26 ALUMNOS. ¡Tantos como en muchas escuelas alternadas del centro de la República!!!

En la iglesia se habla el tucano, para que todos nos entiendan, pero en la escuela la lengua oficial es el castellano, idioma que queremos hablen pronto y bien, nuestros alumnos, por ser el suyo y maternal. Empero, no llegaremos a tan anhelada meta si no logramos aislar a los niños, medida que exige también la moral, pues de este y de ningún otro modo, podrán ellos olvidar las costumbres de sus mayores.

Esto no lo conseguiremos sin la cooperación de aquella mujer que es todo corazón y a la cual

en todo el Orbe está encomendada la formación de la niñez y de los hogares: LA RELIGIOSA.

Ahora, nó para ellas, sí, para determinar nuestros superiores a sacrificarlas, imploramos humildemente de la H. Junta, una limosna segura que nos sirva de base para solicitar y respetuosamente exigir.!!

Mientras tanto, he aquí el programa que hemos aprobado seguro de que no lo rechazaría el Ilmo. Sr. Inspector Escolar:

CLASES DIARIAS: Religión, Castellano, Lectura, Escritura;

CLASES ALTERNADAS: Aritmética, Historia, Patria, Geografía, Canto, Gimnasia y Tiro al blanco.

Antes de entrar a las aulas, todos los discípulos se dedican a..... la AGRICULTURA... pero qué! ¿agricultura? diréis: Sí, agricultura práctica: abono, algodón etc..... ¿será poco? Pero objetarán: ¿tenéis vega?—Sí, tenemos vega escolar la que da: yuca, plátano, piñas, etc.

Mas, el algodón ¿para qué? La respuesta que he de dar es la de siempre, para cuando vengan las Hermanas. Así y todo, el progreso es lento, sin serlo tanto que su demora nos desaliente e impida que sigamos adelante. Continuará

Reorganización de los Correos

se aumentan las tarifas postales.

DECRETO N.º 211 DE 1918

(febrero 5)

por el cual se reforman las tarifas postales y se aumentan transitoriamente en un 50 por 100 de su valor.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1.º Que el Decreto número 228 del 10 de febrero de 1915 sobre reducción de la Tarifa Postal de las Encomiendas Postales del interior y los valores declarados no ha producido los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 76 de 1914 que la autorizó;

2.º Que la disminución en el producto de los impuestos aumenta de día en día y las dificultades para pagar el servicio público crecen también diariamente; y

3.º Que la necesidad de atender oportunamente al pago del servicio postal impone la de aumentar las tarifas del mismo ramo, siquiera mientras subsis-

tan las excepcionales circunstancias que afectan al Tesoro.

DECRETA:

Artículo 1.º Restablécese para las Encomiendas Postales y Valores declarados del interior la tarifa que regía antes de la expedición del Decreto número 228, de 10 de febrero de 1915, con las reformas que adelante se expresarán.

Artículo 2.º Aumentanse las demás tarifas postales en un cincuenta por ciento de su valor.

Artículo 3.º De acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriores las tarifas para el servicio postal de la Nación serán las siguientes:

Cartas ordinarias.—Por cada 15 gramos o fracción \$ 0,03.

Tarjetas postales.—Sencillas, \$ 0,02.

Tarjetas postales.—Dobles \$ 0,03.

Impresos.—Por cada 50 gramos o fracción, \$ 0,01.

Periódicos.—Hasta 10 días después de su publicación, libres.

Pasado este tiempo, pagarán como los demás impresos.

Tanto para los periódicos como para los impresos el peso máximo de cada paquete no podrá exceder de 2,000 gra-

mo. cabeza. Morgante, que era la prudencia misma, sólo se me acercaba dos o tres veces cada día, para informarse acerca de mi salud y para decirme alguna cosita que pudiera agradarme.

Cuando, merced a los remedios que D. Cesáreo me hacía aplicar, al descanso, y, sobre todo, al buen pasto, comencé a echar barriga y a mudar pelo, principiaron las sabrosas pláticas, en las cuales mis dos amigos íntimos y otros de menos confianza que yo había encontrado en San Félix, se impusieron en todos los deplorables sucesos que había enturbiado mi existencia desde que yo había sido robado. Escuchaban mis relaciones horrorizadas y suspensas, y se estremecían discutiendo que a ellos podía haberles tocado o podía tocarles en lo sucesivo suerte tan negra como la que a mí me había cabido.

mos. Papeles de negocios.—Por los primeros 100 gramos o fracción, \$ 0,03.

Por cada 100 gramos de excedencia o fracción \$ 0,02.

Muestras.—Por los 100 primeros gramos o fracción \$ 0,03.

Por cada 50 gramos de excedencia o fracción, \$ 0,02.

Los productos del país hasta 200 gramos, libres.

Por el exceso de 200 gramos hasta 500 \$ 0,01.

Tanto unas como otras no deben pasar de 500 gramos.

Recomendados.—Además del porte ordinario, \$ 0,15.

Aviso de recibo, \$ 0,07 1/2.

Correspondencia a debe.—Las cartas, tarjetas, muestras, impresos y periódicos pagarán el doble del porte dejado de pagar.

A los recomendados, valores declarados, giros y encomiendas no se les dará curso cuando el porte sea insuficiente.

Expedientes o pliegos puros civiles.—Por cada 50 gramos o fracción, \$ 0,07 1/2.

Cuando hayan de ir en actuación a

Fastidiome de contar mis trabajos y propongo nuevo tema

Este tema de conversación llevaba trazas de no agotarse nunca, pues a ninguno de mis oyentes dejaban de ocurrírsele todos los días nuevas preguntas y nuevos comentarios.

Yo me fastidié al cabo de tanto repetir y rumiarme lo que más olvidado quisiera tener; y, para que variásemos de asunto, expuse la observación que había hecho de que el caballo de uno de los amigos de Garmendia, con ser de raza ordinaria, feo y rechoncho, nos llevaba ventaja a los que con él solíamos andar en excursiones largas y laboriosas, siempre que se tratase de mostrar agilidad, vigoroso esfuerzo, aliento infatigable, firmeza para sostenerse en los senderos resbaladizos, obediencia perfectísima a la rienda, rapidez en la carrera y desprecio en los peligros.

FOLLETIN DE «ECO DE ORIENTE» 35

EL MORO

Por José Manuel Marroquín

Autobiografía de un potro sabanero.

CAPITULO X

Forzado silencio

En los primeros días de mi residencia en el potrero de San Félix, tuve que reprimir mi apetito de charlar con mis amigos, porque sobre el prevalecía el de embalar hierba en mi pobre bandullo. Merengue, que, según creo, pasaba días enteros sin comer por no permitírsele su plétórica obesidad, me iba acompañando por dondequiera que yo pacía, me entretenía con su amena cháchara, y me hacía, preguntas que yo contestaba con ligeros movimientos de